

**DASE CONFORMIDAD LEGAL A LA REFORMA DE ESTATUTOS
DE FUNDACIÓN RAFA COMUNIDADES QUE SANAN.**

RESOLUCIÓN SM **30/2026**.
LAS CONDES, 19 DE ENERO DE 2026.

VISTOS:

1° El 09 de enero de 2026 don Javier Valenzuela Kraljevic, depositó en esta Secretaría Municipal de la Municipalidad de Las Condes la reforma de estatutos de la entidad denominada **FUNDACIÓN RAFA COMUNIDADES QUE SANAN**, inscripción número 310195 en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. El acto modificatorio consta en la escritura privada autorizada el 09 de enero de 2026 por funcionario municipal habilitado.

2° Que, fueron acompañados los certificados de Vigencia y Directorio de la presente entidad.

CONSIDERANDO:

1° Que, la reforma de estatutos propuesta consiste en la modificación del artículo 1° de los estatutos por el cual se establece como nuevo nombre el de **FUNDACIÓN COMUNIDA COMUNIDADES COMPASIVAS**.

2° Que, se acompañó Informe S.P.J. N° 6504, de 15 de octubre de 2025, expedido por la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación que expresa que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 26 de agosto de 2025, ese Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre "**FUNDACIÓN COMUNIDA COMUNIDADES COMPASIVAS**", en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas en el registro ya referido.

Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en los artículos 548 y 558 del Código Civil.

RESUELVO:

PRIMERO. DASE conformidad legal a la reforma de estatutos de la presenten entidad, que constan en escritura privada autorizada el 09 de enero de 2026 por funcionario municipal habilitado.

SEGUNDO. Téngase presente el nuevo nombre de **FUNDACIÓN COMUNIDA COMUNIDADES COMPASIVAS**.

INSCRÍBASE en el registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA
RUIZ GAJARDO
MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL.

Firmado digitalmente por MARIA
TERESA RUIZ GAJARDO
Fecha: 2026.01.19 15:27:20 -03'00'